

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 178 DEL CONSEJO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE CELEBRADA EL LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1991

En Santiago de Chile, a 9 de diciembre de 1991, siendo las 12,35 horas se celebra la Sesión Extraordinaria N° 178 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Roberto Zahler Mayanz y con la asistencia de los consejeros señores Juan Eduardo Herrera Correa; Pablo Piñera Echenique; Enrique Seguel Morel; y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, asimismo, los señores:

Gerente General, don Enrique Marshall Rivera;
Subgerente General, don Enrique Tassara Tassara;
Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Gerente de División de Política Financiera Interino,
don Jorge Pérez Etchegaray;
Gerente de División de Operaciones, don Camilo Carrasco Alfonso;
Gerente de División Administrativa, don José Luis Corvalán Bücher;
Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales
Subrogante, don Ambrosio Andonaegui Onfray;
Gerente de División de Estudios, don Ricardo Ffrench-Davis Muñoz;
Gerente de División Internacional, don Francisco Garcés Garrido;
Abogado Jefe y Secretario General, don Víctor Vial del Río;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de
Cambios Internacionales, don Jorge Rosenthal Oyarzún;
Prosecretario, doña María Isabel Palacios Lillo.

Además, en forma extraordinaria, asisten a esta sesión invitados especiales y medios de comunicación.

El Presidente abre la Sesión y cede la palabra al Secretario General, quien proceda a dar lectura a los Decretos del Ministerio de Hacienda N°s. 1.175 y 1.100, publicados en el Diario Oficial del 06 de Diciembre de 1991 en los que se designa al Presidente del Consejo y Consejero del Banco Central de Chile.

178-01-911206 - Señores Roberto Zahler Mayanz y Pablo Piñera Echenique -
Designaciones en los cargos de Presidente del Consejo y Consejero del Banco
Central de Chile, respectivamente.

El Consejo toma nota que en virtud de los Decretos N°s. 1.175 y 1.110 del Ministerio de Hacienda, publicados en el Diario Oficial de fecha 6 de diciembre de 1991, ha sido designado a contar del 7 de diciembre de 1991, en el cargo de Presidente del Consejo del Banco Central de Chile, por el término legal de cinco años, el Sr. Roberto Zahler M.



Asimismo, ha sido designado, a contar del 9 de diciembre de 1991, en el cargo de Consejero, por el término de diez años, el señor Pablo Piñera Echenique.

Antes de terminar la Sesión, el Presidente don Roberto Zahler da la bienvenida al Consejero, don Pablo Piñera, con las siguientes palabras:

"Se supone que al recibir formalmente al señor Pablo Piñera en este Consejo, tendría que referirme a su formación académica, trayectoria profesional y condiciones personales. Pero intentar hacerlo, aunque sólo fuere de manera muy resumida, significaría bordear temerariamente la saturación. De ninguno de nosotros la prensa habló en su oportunidad tanto como de Pablo Piñera ahora, al punto que todos estamos interiorizados no sólo de su pensamiento en materias económicas, sino también de numerosos detalles de su trayectoria profesional y personal.

La notable difusión que han recibido la forma de ser y el pensamiento de Pablo no es gratuita. Diría, por el contrario, que es perfectamente comprensible.

Un elemento clave para entender este fenómeno es que Pablo Piñera se ha transformado en el primer consejero de esta institución autónoma que es designado por un Presidente de la República elegido en forma democrática. Además, su nombramiento ha sido ratificado por una rama del Congreso que es en buena medida representativa de la voluntad popular. Es comprensible entonces que el pensamiento y la trayectoria de una persona llamada a permanecer más allá del término de esta década en este Consejo hayan suscitado tanto interés en la opinión pública.

La modalidad hasta ahora inédita de designación hace, por sí sola, que la incorporación de Pablo Piñera constituya una gran aporte para este Consejo.

Pero todos sabemos que el nuevo integrante del Consejo posee también relevantes méritos propios.

Se trata de un hombre de acción, al que le interesa hacer cosas, hacerlas bien y hacerlas pronto.

Es, también, un profesional de experiencia vasta y variada, pese a ser el benjamín entre nosotros. A su desempeño en el ámbito académico e internacional se agrega su actuación durante varios años en el sector privado, cuyos directivos lo valoran y lo aprecian, según se encargaron de manifestarlo en el debate suscitado ante la propuesta de su nombre al Senado; y, desde comienzos del actual Gobierno, desempeñó con eficiencia el cargo de Subsecretario de Hacienda, lo que le permitió conocer de cerca el sector público y el propio Banco Central.

De acuerdo a la ley de las probabilidades, Pablo Piñera seguirá sentado en este Consejo cuando todos nosotros nos hayamos marchado. Las instituciones como los bancos centrales deben tener sentido de continuidad histórica. Esa es otra de las razones que deben llevarnos a todos a brindar una calurosa bienvenida a este nuevo integrante del Consejo del Banco Central de Chile."

22

El señor Pablo Piñera, por su parte, agradece las palabras del Presidente del Banco Central y de los consejeros, expresando que todos ellos le han dado una cálida acogida. También agradece al Presidente de la República, su nombramiento y al Senado la ratificación del mismo.

Piensa que el futuro de Chile es muy promisorio y que se han ido dejando atrás profundas diferencias, además cree que el futuro económico estaría conectado a las exportaciones y que Chile debe incorporarse a la economía mundial.

Expresa que se debe disminuir la inflación que afecta en mayor proporción a los sectores más pobres y por lo tanto, los más postergados del país y desea que su aporte en el Consejo sea fructífero y que la experiencia en el ámbito económico, académico y sector privado, sea útil al Banco.

Finalmente, manifiesta que desea cooperar en el éxito de las funciones que la ley indica al Banco Central y para eso, cree que le pueden servir los casi dos años en el Ministerio de Hacienda.

A continuación, el señor Presidente se dirige al Consejo y a los representantes de los medios de comunicación, con las siguientes palabras:

"Señores consejeros, señores gerentes,
representantes de los medios de comunicación:

Asumo hoy el cargo de presidente del Banco Central con la firme voluntad de corresponder a la confianza que el Gobierno democrático, encabezado por el Presidente Patricio Aylwin, ha querido depositar en mí. Confío, además, en que mis colegas en el Consejo me ayudarán a ejercer esta responsabilidad en la forma más adecuada para los intereses de la institución y, por sobre todo, de Chile.

Mi nombramiento ha coincidido con la incorporación de don Pablo Piñera al Consejo, quien es el primer integrante cuya designación es efectuada por un Presidente de la República elegido por la ciudadanía y, luego ratificada por la Cámara Alta del Congreso Nacional. Este es un hecho que nos alegra porque pone de manifiesto la consolidación de la democracia, lo cual refuerza la legitimidad de todas las instituciones de la República.

En el caso de nuestra institución se comprueba entre los especialistas de las más diversas inclinaciones ideológicas un creciente acuerdo acerca de la conveniencia de disponer de un Banco Central autónomo. También en los partidos políticos y en el conjunto de la opinión pública se advierte un consenso cada vez mayor acerca de las ventajas de la autonomía del Banco Central.

Esta última condición favorece, sin duda, el aporte que esta institución puede hacer a la estabilidad monetaria y a la preservación de los equilibrios macroeconómicos. Hoy en día no debiera haber discrepancias en cuanto a que ambos elementos son fundamentales para promover el desarrollo económico y favorecer preferentemente a los sectores más desposeídos de la

he
Amj. ↗

población. Hacia ellos el país tiene un compromiso ético al que, por cierto, no somos ajenos. En consecuencia, el avance hacia estos objetivos no busca servir los intereses del Gobierno ni de otros entes del Estado, sino salvaguardar aquellos del país en su conjunto, a los cuales se debe este Banco Central.

En el comprensible debate político que se suscitó a propósito del nombre que propuso el Ejecutivo como nuevo integrante de este Consejo, afloraron algunos planteamientos en torno a la autonomía del Banco Central que estimo necesario comentar. Me parece que ésta es una ocasión propicia para responderlos, sin perjuicio del respeto que profeso por todas las opiniones y de mi vocación por el diálogo con todos los sectores, máxime si su representatividad ciudadana es importante.

La idoneidad técnica o personal del candidato propuesto, ha sido ampliamente reconocida. El argumento esgrimido por quienes objetaron el nombre de Pablo Piñera fue que por haber ocupado desde comienzos del actual gobierno el cargo de Subsecretario de Hacienda y a causa de ser militante de un partido político existiría un peligro para la autonomía que debe caracterizar el quehacer del Banco Central.

Es obvio que ninguno de nosotros es un ser aislado, carente de una historia personal, que lo ha llevado a compromisos con políticas que sirvió o toleró, y a lealtades con proyectos o grupos. Sin embargo, constituye casi un agravio suponer que personeros de alta calificación técnica y de una honorabilidad no cuestionada, como son los integrantes de este Consejo, podrían subordinar las decisiones que deban adoptar en el ejercicio de sus responsabilidades públicas a lealtades políticas, personales o de otra naturaleza. Por lo demás, la gran mayoría de los servidores públicos han dado pruebas, a lo largo de la historia de una honestidad que contribuyó significativamente al prestigio que desde temprano adquirió Chile dentro de nuestro continente.

Aún más, el hecho de que la autonomía del Banco Central emane directamente de la Constitución Política y de la Ley Orgánica de este instituto impone estrictas responsabilidades y obligaciones, las que como es obvio, debemos cumplir y respetar. No desconozco que, en buena medida, son las personas las que hacen las instituciones, pero la sospecha de que la sustitución de un consejero por otro puede amagar una autonomía que dispone de tantos resguardos, linda verdaderamente en la desinformación.

En todo caso, y como vivimos una época en que caen los ideologismos y los dogmas, me parece necesario advertir que esa autonomía no debe ser un fin en sí misma, sino que tan sólo un medio para servir mejor al país.

Precisamente por ello es que estimo que debemos ejercer con vigor la autonomía en las cuestiones sustantivas. Entre éstas se cuenta, por cierto, el principio de que el Banco Central debe estar a salvo de presiones para que otorgue financiamiento sea al Fisco o a cualquier otro sector que se crea con derecho a exigir ese privilegio. En otras palabras, la autonomía significa que en sus decisiones sobre política monetaria el Banco Central no debe tener en cuenta otro objetivo que procurar una creciente estabilidad de precios.

En una sociedad que apunta a una profundización democrática, esa autonomía tiene que seguir legitimándose. Ello exige el constante incremento

de la eficacia de las políticas de la institución, tanto en su contenido como en la oportunidad con que las mismas son aplicadas. Sin embargo, la optimización de esas medidas requiere de una estrecha y fluida coordinación, con el resto de las autoridades económicas, en particular con las del Gobierno. A mi juicio, procurar y profundizar esa coordinación, por parte del Banco Central, no significa debilidad ni pérdida de autonomía, sino por el contrario, propender a la eficiencia de la misma.

Estando ya a fines de 1991, podemos decir que este año ha sido favorable para la economía nacional. El ritmo de actividad se expandirá en alrededor de 5 puntos porcentuales; la inflación no superará el 18%; nuestras cuentas externas se mantienen sólidas y las exportaciones crecerán a un ritmo que duplica el del producto, con un volumen que bordeará los 9 mil millones de dólares, monto sin precedentes en la historia del país. Al logro de este sano proceso de crecimiento, con estabilidad interna y externa, han concurrido tanto la acción del Banco Central, como la vigencia de una política fiscal responsable y coherente.

No quiero dejar de mencionar las fuertes críticas que han recaído sobre el Banco Central por el empeño de operar sobre la tasa de interés y el tipo de cambio a la vez, pero estamos convencidos de que los resultados han sido superiores a los que se habría podido lograr con cualquier otra fórmula alternativa. El país tiene conciencia acerca de los esfuerzos que ha desplegado esta institución para guiar las tasas de interés hacia niveles que resulten compatibles con un crecimiento responsable del gasto, una expansión sostenible de la actividad productiva y un paulatino descenso de la inflación. Sabe también que nos hemos jugado, dentro de las restricciones de origen exógeno e interno que hemos debido enfrentar, por una política cambiaria favorable a las exportaciones y a un adecuado financiamiento de la balanza de pagos.

Para perseverar en esta senda, en un mundo que se torna cada vez más competitivo, el país entero debe tomar conciencia de que la estrategia basada en la apertura al exterior no es gratis, sino que exige un sostenido aumento de la productividad, constante innovación tecnológica, reducción de costos, mejoras de organización interna de las empresas, conquista de nuevos mercados, agresivas políticas de comercialización y, sobre todo, una fuerte propensión al ahorro interno, por cierto muy superior a la que se anota en la actualidad en Chile.

Es mi responsabilidad insistir en que sólo con mayor ahorro será posible seguir avanzando hacia una mayor estabilidad de precios, sostener en forma sana el tipo de cambio, y reducir gradualmente la tasa de interés. Ello conllevará una mayor inversión y, por ende, más actividad productiva, con el consiguiente favorable impacto sobre las oportunidades de empleo y las remuneraciones.

Cuando se habla de la necesidad de ahorro, todos concuerdan, pero miran al del lado. Ya es hora de que empecemos a darnos cuenta de la necesidad de promover una verdadera cultura del ahorro, que impregne el quehacer y las decisiones de todos los sectores, incluidos el de las personas y las familias. Tienen que ahorrar más, en consecuencia, los particulares, la empresa privada y el sector público, según lo comprueba la experiencia de las naciones recientemente industrializadas.

Así, el principal desafío de la economía chilena es incrementar el ahorro interno, tanto privado como público. La actual abundancia de divisas no puede hacernos olvidar el alto nivel del endeudamiento externo que todavía caracteriza a nuestra economía, como también la elevada participación que sigue teniendo el cobre dentro de nuestras exportaciones. Lo anterior impone un límite de prudencia en el uso del ahorro externo en cuanto fuente de financiamiento de la inversión. Es claro que el ahorro externo debe jugar un papel importante, pero en el mediano y largo plazo el incremento del ahorro interno es una exigencia ineludible para el país.

Señores consejeros: durante los dos años transcurridos desde que empezamos a operar en forma autónoma hemos debido tal vez, en ocasiones, pagar el costo de la demora en la adopción de algunas medidas, dado nuestra inexperiencia, el escaso conocimiento que teníamos entre nosotros, y el carácter inédito del empeño de tratar de articular nuestras decisiones autónomas con las de las autoridades gubernamentales. Al término de esta inevitable fase de rodaje, nos encontramos en condiciones de mejorar el servicio que estamos obligados a prestar a la economía nacional y al país entero, en especial a los sectores más postergados, que han de ser los principales beneficiarios de la estabilidad y del crecimiento económico.


Quiero terminar reiterando mi compromiso personal con una decidida defensa del objetivo de la estabilidad del nivel de precios, así como con una política macroeconómica responsable y eficiente, que preserve los equilibrios fundamentales y lleve a una rebaja sostenida de la inflación, favoreciendo así la inversión, el crecimiento y el empleo.

Estoy convencido que un manejo macroeconómico riguroso, prudente y realista, es una condición necesaria e indispensable para fortalecer, en forma quizás poco espectacular, pero sin duda muy sólida, la economía nacional y contribuir así a un modo de convivencia más democrático, pluralista y solidario".

Se levanta la sesión siendo las 13,55 horas.


JUAN EDUARDO HERRERA CORREA
Consejero


ROBERTO ZAHLER MAYANZ
Presidente


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Consejero


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


VICTOR VIAL DEL RÍO
Secretario General


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

